



Nº . 001800

DECRETO No. _____ de 2024

(03 SEP 2024)

“Por el cual se convoca a sesiones extraordinarias a la Honorable Asamblea de Norte de Santander”.

EL GOBERNADOR DE NORTE DE SANTANDER, En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y especialmente las contempladas en el numeral 12 del artículo No. 305 de la Constitución Política de Colombia; y, artículo 23 de la Ley 2200 de 2020, y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia, en el numeral 12 del artículo 305, establece como una atribución del gobernador, convocar a la Asamblea Departamental, a sesiones extraordinarias para el trámite de los proyectos que en acto de convocatoria se determinen.

Que, respecto a los periodos de las sesiones de las Asambleas Departamentales, el artículo 23 de la ley 2200 de 2022 “*Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Departamentos*” estableció:

“Artículo 23. Período de sesiones. Las asambleas departamentales sesionarán de manera ordinaria durante seis (6) meses al año, así: El primer período del primer año de sesiones, estará comprendido entre el 1 de enero posterior a su elección al Último día del mes de febrero del respectivo año.

El segundo, tercer y cuarto año de sesiones tendrá como primer período el comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de abril.

El segundo período será del primero de junio al 30 de julio, y el tercer período, será del 1 de octubre al 30 de noviembre. Podrán sesionar durante tres (3) meses al año de forma extraordinaria, previa convocatoria del gobernador.

(...)"

Que, se hace necesario citar a sesiones extraordinarias a la Honorable Asamblea del Departamento Norte de Santander, ya que existen proyectos de ordenanza que son importantes para el desarrollo del departamento Norte de Santander, las cuales se detallan a continuación:

1. Proyecto de Ordenanza: “*Por la cual se modifica el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del departamento Norte de Santander, para la vigencia fiscal dos mil veinticuatro (2024)*”
2. Proyecto de Ordenanza: “*Por medio del cual se autoriza al gobernador del departamento de Norte de Santander, para la asunción de compromisos que afecten presupuesto de vigencias futuras excepcionales para el año 2025, que permitan la ejecución del programa de alimentación escolar PAE en los 39 municipios del departamento.*”



Libertad y Orden

Gobernación
de Norte de
Santander

Nº. 001800

DECRETO No. _____ de 2024

(03 SEP 2024)

“Por el cual se convoca a sesiones extraordinarias a la Honorable Asamblea de Norte de Santander”.

3. “Por medio de la cual se autoriza al gobernador del departamento de Norte de Santander, para la asunción de compromisos que afecten el presupuesto de vigencias futuras ordinarias para el año 2025-2026, que permitan la ejecución del programa fortalecimiento del ecosistema digital basados en el acceso uso y apropiación de las tic en el departamento Norte de Santander, identificado con código BPIN 2024004540048”.
4. “Por medio de la cual se adopta la imposición de una tasa especial destinada a financiar el fondo cuenta territorial de seguridad-FONSET para fomentar la seguridad y la convivencia ciudadana en el departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones”.
5. “Por medio de la cual se adopta y se establece el plan departamental de extensión agropecuaria (PDEA) periodo 2024-2027 del departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones”

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Convocar a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea del departamento Norte de Santander, para estudiar y aprobar los siguientes proyectos de ordenanzas:

1. Proyecto de Ordenanza: “Por la cual se modifica el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del departamento Norte de Santander, para la vigencia fiscal dos mil veinticuatro (2024)”
2. Proyecto de Ordenanza: “Por medio del cual se autoriza al gobernador del departamento de Norte de Santander, para la asunción de compromisos que afecten presupuesto de vigencias futuras excepcionales para el año 2025, que permitan la ejecución del programa de alimentación escolar PAE en los 39 municipios del departamento.”
3. “Por medio de la cual se autoriza al gobernador del departamento de Norte de Santander, para la asunción de compromisos que afecten el presupuesto de vigencias futuras ordinarias para el año 2025-2026, que permitan la ejecución del programa fortalecimiento del ecosistema digital basados en el acceso uso y apropiación de las tic en el departamento Norte de Santander, identificado con código BPIN 2024004540048”.
4. “Por medio de la cual se adopta la imposición de una tasa especial destinada a financiar el fondo cuenta territorial de seguridad-FONSET



Nº . 001800

DECRETO No. _____ de 2024

(03 SEP 2024)

“Por el cual se convoca a sesiones extraordinarias a la Honorable Asamblea de Norte de Santander”.

para fomentar la seguridad y la convivencia ciudadana en el departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones”.

5. “Por medio de la cual se adopta y se establece el plan departamental de extensión agropecuaria (PDEA) periodo 2024-2027 del departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones”

ARTICULO SEGUNDO: La convocatoria a sesiones extraordinarias se hará por el periodo comprendido entre el cuatro (4) al trece (13) de septiembre del año 2024.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia del presente decreto a la Secretaría General de la Honorable Asamblea del Departamento Norte de Santander para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los

03 SEP 2024


WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador

Proyectó: Armando Quintero Guevara, Asesor Jurídico externo.